



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 19 de marzo de 2010.

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Juan Pablo Minor presentando su renuncia al cargo de JTP semi exclusivo en la asignatura Trabajo Social II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social-Rawson; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Juan Pablo Minor se desempeña como docente en la cátedra Trabajo Social II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, en el marco del acta acuerdo firmado con la Municipalidad de Rawson;

Que las razones expuestas son atendibles;

Que no hay objeciones para ello;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art.1º) Aceptar a partir del 01 de marzo de 2010 la renuncia presentada por el **Lic. Juan Pablo Minor** en el cargo JTP -semi exclusivo en la asignatura **Trabajo Social II** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social en el marco del acta acuerdo firmado con la Municipalidad de Rawson.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE

**Resolución CDFHCS Nº 50/10**

Stw  
Mmg.